

Archivo del general Porfirio Díaz Memorias y documentos. Tomo IX

Alberto María Carreño (prólogo y notas)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Historia/Elede

1951

369 + [LX] p.

Ilustraciones

Elede (Colección de Obras Históricas Mexicanas, 3)

Instituto de Historia (Serie Documental, 2)

[Sin ISBN]

Formato: PDF

Publicado en línea: 3 de noviembre de 2017

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/archivo/diaz09.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



APENDICE



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



Los documentos que forman este apéndice tienden a mostrar la grave excitación política que precedió a la reelección del presidente de la República, licenciado don Benito Juárez.

Ya las cartas que aparecen publicadas en el cuerpo de este volumen son muestra patente de esa agitación: una serie de levantamientos, por una parte; por otra, las crueles represiones fijadas por la ley de 18 de mayo de 1871, aunque aparentemente dirigidas contra los salteadores y plagiarios; y finalmente, la existencia de un doble ayuntamiento suprimido oficialmente el electo por el voto popular eran augurios de la próxima rebelión conforme al Plan de la Noria.

Una carta de don Manuel Zamacona habla de la temporal coalición formada en el seno de la Cámara de Diputados; y uno de los resultados de esa coalición es la ley electoral que promulgó el Gobierno del señor Juárez y que fué remitida a los gobiernos de los Estados con la nota, que también se reproduce, del ministro de Gobernación, Castillo Velasco.

Es curioso observar que al ser disuelto por el gobernador del distrito el ayuntamiento que puede considerarse formado por los elementos de oposición al señor Juárez, la protesta de dicho ayuntamiento fué publicada en el Diario Oficial del Gobierno de la República.

Para completar la visión de aquél momento político se reproducen sendos artículos de don José M^a Vigil, de don Emilio Velasco, de don Julio Zárate, de don Eduardo Zárate y de don José M. Lozano publicados en El Siglo XIX, periódico lerdistista, que sostenía la candidatura de don Sebastián Lerdo de Tejada en oposición a la del presidente Juárez y a la del general Porfirio Díaz.

Tal periódico en su propaganda electoral reprodujo esta semblanza de Lerdo también publicada en El Mundo Nuevo, periódico de Nueva York:

“Este célebre hombre de Estado nació en Jalapa, y podrá tener 48 años. Hizo sus estudios en el colegio Carolino de Puebla, y recibió su título de abogado en México donde desde entonces fijó su residen-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

cia. Pronto fué diputado y luego ministro de Justicia e Instrucción Pública por un corto período.

“En el Congreso de 1861 dirigió, con la mayor habilidad y resolución, la oposición que se hacía al ejecutivo, tomando por principal causa de ella la conducta irresoluta y vacilante que observaba en las relaciones con las potencias europeas. Lerdo impugnó vigorosamente la convención diplomática sobre la deuda inglesa, que el ministro Zamacona había hecho con Sir Ch. Wyke, y logró que la Cámara la reprobase.

“Cuando la tempestad que la intervención desató sobre México llegó a su colmo con la ocupación de la capital, Lerdo, que otra vez se hallaba en el Congreso, fué de los que se resolvieron a seguir al Gobierno nacional en todos los azares que la guerra le preparaba, y marchó a San Luis Potosí como miembro de la Comisión Permanente de aquel cuerpo. Allí conoció el presidente Juárez que su gabinete necesitaba de hombres como Lerdo y lo llamó al ministerio de Justicia, y después al de Relaciones Extranjeras. Desde entonces fué el alma de aquel heroico gobierno que mantuvo con tanta decisión como buen suceso la guerra que llevara a México la insensatez de Napoleón III. Los días (los años dijéramos más bien) del ministerio de Guerra fueron el tiempo de la más dura prueba por que jamás haya pasado un gobierno; tiempo en que los hombres que tenían el mando no pudieron conocer de él otra cosa que sinsabores, penalidades, dificultades y trabajos. Los de reorganización que siguieron a la guerra y que aún no se hallan concluidos, ejercitaron y pusieron de manifiesto la capacidad extraordinaria de Lerdo, hasta el 12 de enero último en que la circunstancia de ser a la vez designados como candidatos para la presidente de la República el presidente actual y el ministro de Relaciones, puso a éste, a su entender, en la necesidad de salir del ministerio. Al separarse del presidente Juárez después de siete años, no ha podido menos Lerdo de quedar en el concepto de aquel ilustre y eminente magistrado tan digno de su valioso aprecio y de su amistad, como siempre lo ha sido.

“En 1867 fué electo popularmente presidente de la Suprema Corte de Justicia, lo que lo hace ser vicepresidente de la República; pero prefiriendo a ese puesto tan cómodo como honorífico el muy laborioso de ministro de Relaciones en que el presidente lo consideraba indispensable, ocupó el último hasta que juzgó que motivos de honra y de delicadeza no le permitía continuar en él. Ha vuelto ahora a la Suprema



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Corte, y habiendo sido en 1868 electo por el cuerpo de abogados de México, rector del colegio de ellos, ocupa el lugar más eminente como jurisconsulto y como juez.

“Las prendas que distinguen a Lerdo como hombre público son: una energía indomable, una dedicación absoluta al desempeño de sus tareas y rectitud. Sus ideas políticas son decididamente liberales y de progreso, en cuya vía no da paso si no está muy cierto de que no deberá retroceder y que no sea el precursor de otros, pues jamás obra sin un sistema bien premeditado. Su patriotismo es tan puro, que jamás ha puesto nadie en duda que su objeto más querido sea el bien y engrandecimiento de su país. Acaso no hay en su mente idea tan arraigada como el odio a las revoluciones y al empleo de medios extralegales; para Lerdo, el que intenta una revolución, sea el que fuere su objeto, es el peor de los enemigos de su país. A diferencia de otros hombres de Estado, la primera cualidad que requiere en las personas que emplea es la probidad, y jamás disimula su predilección por los hombres de bien, que sabe descubrir, buscándolos con empeño. En dos cosas se ha hecho notable en la administración de que ha sido alma: la pureza y la regularidad en la administración de los caudales públicos, la intransigente extirpación de todo abuso en ese ramo, y cesación de todo negocio de agiotage o de préstamo que siempre repelió, y la más absoluta libertad de prensa.

“Como hombre privado, reúne las más amables cualidades. Afectable, servicial, finísimo, modelo de caballerosa cultura, compasivo, generoso, constante en sus amistades, ameno y hasta chistoso, no es posible tratarlo de cerca, sin prendarse de él. Jamás una palabra suya ha quebrado una amistad ni lastimado la susceptibilidad más quisquillosa; jamás un llamamiento a su benevolencia ha quedado sin respuesta. Sus enemigos mismos se ven obligados a respetarlo y a confesar que no se le escapa nunca una muestra de malevolencia. La serenidad y el buen humor no se ha visto que lo abandonen ni aun en los más críticos lances; y aunque nunca ha empuñado las armas, no le han faltado ocasiones de demostrar un gran valor personal.

“En realidad parece tener alma de acero; y como es de pequeña estatura, se podría decir lo que de Alejandro: que tiene el alma en tres dobleces”.

La publicación de todos estos documentos revive, en consecuencia,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

un interesante aspecto de la vida política de México en el último tercio del siglo XIX.

A. M. C.



Secretaría de Estado y del despacho de Gobernación

Sección 1ª

Acompaño a usted ejemplares de la ley que ha expedido el Congreso de la Unión para asegurar la libertad del sufragio en los actos electorales de la Federación. El C. presidente de la República me ordena excitar, como excito, el patriotismo de usted, para que en la parte que le corresponde cuide de que la ley referida tenga su más estricto cumplimiento. Tiene el Gobierno el más vivo empeño en que el sufragio sea enteramente libre, y mucho más cuando al mismo Gobierno se le han dirigido las más apasionadas inculpaciones, suponiendo en él un interés bastardo en contra de la libertad. Para desmentir tan odiosas como injustas inculpaciones, el Gobierno está firmemente resuelto a cumplir y a hacer cumplir estrictamente la ley, dando así la prueba más patente de que no desmentirá el presidente de la República los gloriosos títulos que le han merecido el respeto y el amor de la patria.

Objeto de amargas inculpaciones, el ejecutivo se abstuvo de iniciar las medidas que en su concepto habrían dado la más completa y verdadera libertad al sufragio público. Habría deseado como la mejor garantía del pueblo, que ninguna autoridad, ningún poder hubiera intervenido en los actos electorales, ni en los preparatorios de éstos, porque cree que el pueblo es soberano, y que todo lo que sea sujetar al pueblo a una dirección determinada es restringir y limitar la soberanía del mismo pueblo; pero temió el ejecutivo, y con razón, que cualquier iniciativa de su parte se apreciara como una tentativa de restricción, como una aspiración a ejercer influencias indebidas, y prefirió apurar hasta las heces le amargura de las inculpaciones que recibía, a desviar por un momento la atención del Congreso de la senda que se había marcado para asegurar la libertad del sufragio, y se limitó a ofrecer a la consideración del legislador las observaciones que la Constitución le im-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

pone el deber de hacer, y que en concepto del Gobierno eran de una gravedad e importancia sumas.

El ejército republicano era en el proyecto de la ley objeto de las más crueles desconfianzas y de las medidas más duras; pero el ejército en su obediencia a la ley, con su prudencia y con su buena fe, ha manifestado que es digno de la ciudadanía de un pueblo libre, cuyo requisito exige al militar el código fundamental.

El ejecutivo excita el patriotismo de los militares que forman el ejército de la República para que por su parte cumplan también estrictamente con la ley, y se hagan dignos con su conducta de que se levanten para ellos esas muestras de desconfianza que sanciona la ley. Por la Secretaría de Guerra se les dirige la excitativa correspondiente, y el C. presidente está seguro de que ni la sombra de un pretexto habrá para que se censure la conducta del ejército.

Deplora el presidente la desigualdad que entre los militares y los demás ciudadanos ha creado la ley, y presentó al Congreso las observaciones que le parecieron convenientes; mas no habiendo sido ellas consideradas bastantes para hacer variar la opinión del legislador, al ejecutivo sólo toca ya promulgar la ley y hacerla cumplir.

Deplora igualmente el ejecutivo que la fracción IV del artículo 1º de la repetida ley haya desconocido la necesidad de conservar a los Estados de la Federación mexicana el carácter de igualdad que exige su propia soberanía, y que se haya resuelto que la elección de presidente de la República y magistrado de la Suprema Corte de Justicia se haga en el caso respectivo por los votos de los CC. diputados individualmente, y no por las diputaciones. En este sentido ofreció a la consideración del Congreso de la Unión las observaciones convenientes para fundar el concepto de que cuando la elección de los altos funcionarios antes mencionados no se verifica por el pueblo, esa elección es de competencia meramente federal, y que por tal motivo a los Estados, en su calidad de entidades soberanas reunidas en el Congreso de la Unión, correspondía verificar las elecciones referidas; pero el Congreso no juzgó conveniente acceder a estas observaciones, y el ejecutivo, en cumplimiento del deber constitucional, promulga la ley, por más que en concepto del presidente el principio federativo haya sido desconocido, como lo protesta formalmente. Resuelto el ejecutivo a cumplir con sus deberes y a salvar las instituciones con su respeto a ellas, no ha podi-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

do hacer más que elevar su voz en lo que ha juzgado que es la defensa de la Federación.

Estima el ejecutivo que el mayor de los males que pudieran sobrevenir a la República sería ahora el de la perturbación de la paz, y contempla con profunda pena que a este fin parecen dirigirse los esfuerzos de los enemigos de nuestras instituciones, sin atreverse a mirar al porvenir, cuya terrible perspectiva les haría retroceder, por poco que fuese su patriotismo. Para evitar estos males, el C. presidente vuelve a excitar en usted el amor a la Patria, para que consagre todos sus esfuerzos, todos sus afanes, todos sus desvelos a impedir toda perturbación de la paz pública todo cuanto pueda, aun remotamente, enervar la libertad del sufragio en los actos electorales; todo cuanto pueda dar siquiera un pretexto a la duda respecto de esa libertad y de la espontaneidad del sufragio. Para esto, el exacto cumplimiento de la ley debe ser la primera condición de acierto.

El ejecutivo iniciará oportunamente las bases que estime convenientes, y que solo ha iniciado, para asegurar la libertad del sufragio: el ejército con sus hechos demostrará que han sido injustas las desconfianzas en su contra; y el Congreso de la Unión, no lo duda el ejecutivo, reconocerá la importancia, la necesidad y la justicia de conservar el elemento federativo en los actos del mismo Congreso.

Para conjurar la tormenta que se procura levantar por los enemigos de la libertad, el C. presidente tiene una fe profunda en el buen sentido del pueblo, y en su manifiesta voluntad de no aceptar ningún trastorno público. Está firmemente resuelto a conservar esa paz tan anhelada, a cumplir con la ley y a salvar nuestras instituciones; podrá tal vez sucumbir en la defensa de tan santa causa, pero sucumbirá con las mismas instituciones, envuelto en la bandera de la libertad.

Independencia y Libertad. México, mayo 8 de 1871

Castillo Velasco



Secretaría de Estado y del despacho de Gobernación
Sección 1ª

El ciudadano presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

"BENITO JUAREZ, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a todos sus habitantes sabed:

"Que el Congreso de la Unión ha tenido a bien decretar lo siguiente:

"El Congreso de la Unión decreta:

"Art. 1º Se reforma la ley electoral de 12 de febrero de 1857, en los términos siguientes:

"I. El Congreso de la Unión, al expedir en cada periodo electoral su respectiva convocatoria, fijará el número de diputados que deba dar cada Estado, Distrito Federal y Territorios, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 de la Constitución, tomando por base el censo oficial que existiere en su secretaría o en las del departamento del ejecutivo. Este censo se rectificará cada seis años.

"II. Los ayuntamientos establecidos en las cabeceras de distrito electoral, nombrarán de entre sus miembros por escrutinio secreto, a mayoría absoluta de votos y en los términos prevenidos por los artículos 36, 37 y 38 de la ley de 12 de febrero de 1857, un comisionado que desempeñe las funciones encomendadas por el artículo 24 de la mencionada ley a la primera autoridad política local. Cuando hubiere más de un distrito electoral en una municipalidad, se nombrarán tantos comisionados cuantos distritos haya. Los secretarios de los mencionados ayuntamientos desempeñarán las funciones que el artículo 23 de la citada ley encomienda a la autoridad política local.

"III. Los presidentes de las casillas electorales comunicarán de oficio a la secretaría del respectivo ayuntamiento y al munícipe que éste haya nombrado para hacer la instalación del colegio, los nombres de los ciudadanos designados para electores. En el acto de la instalación, no podrán ser registrados ni admitidos los electores de cuyo nombramiento no tengan la secretaría o el comisionado de la respectiva corporación municipal, la noticia que se expresa en esta fracción; quedando, sin embargo, reservado al colegio electoral, resolver si son o no válidas las credenciales de los electores que estén en ese caso.

"IV. Cuando ninguno de los candidatos para la presidencia de la República o para la magistratura de la Suprema Corte de Justicia, hubiere obtenido mayoría absoluta de votos, el Congreso de la Unión elegirá por escrutinio secreto, mediante cédulas y por mayoría abso-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

luta de los diputados presentes, uno de los dos candidatos que hubieren obtenido mayoría relativa; observando lo que previenen los artículos 36 y 37 de la ley de 12 de febrero de 1857, en lo que no se oponga a esta fracción.

“Art. 2º Las elecciones federales que se han de celebrar en el último domingo de junio, en el segundo domingo y en el lunes inmediato siguiente de julio próximo, se harán con arreglo a la ley orgánica de 12 de febrero de 1857, reformada por ésta, y a las disposiciones siguientes:

“I. Los individuos comisionados para empadronar y los que lo fueren para presidir la instalación de las mesas, serán precisamente vecinos de la sección. Igual requisito tendrán los ciudadanos que concurran a la instalación; no pudiendo admitirse a votar en este acto, sino el que justificase con su boleta pertenecer a aquella.

“II. Los actos de instalar las mesas, extender las actas, firmarlas y expedir las credenciales, se harán precisamente de una manera pública en las mismas casillas electorales, y los últimos antes de levantarse las mesas. Los individuos que contravinieren a esta prevención, se hacen sospechosos del delito de falsedad y serán castigados con la pena que a éste corresponda, por el juez de distrito respectivo, quien procederá de oficio o a instancia de parte. Si en el juicio apareciere justificado que hubo suplantación de votos o fraude en la computación, se impondrá una multa de 10 a 50 pesos, o prisión desde ocho días hasta un mes, por el solo hecho de la infracción.

“III. Cuando en un colegio electoral, alguna fracción de él se saliere, dejando incompleto el *quórum*, los que quedaren se constituirán en junta permanente y excitarán a los separatistas por medio de la autoridad política local, a que vuelvan al colegio, asentando constancia de esta excitativa. Si a pesar de ella no concurrieren, después de recibida de la autoridad la contestación de haber sido excitados, o de no haberlo sido por estar ya ausentes del lugar, se llamará a los electores que no se hubieren presentado. Si aun con éstos no hubiere *quórum*, o no concurrieren a los ocho días cuando más, se procederá a nueva elección en las secciones a donde pertenezcan los separatistas y los faltistas sin causa justa; verificándose éstas y las secundarias respectivas, en los días que señale el Congreso Federal o en sus recesos la diputación permanente. Los electores que sin causa justificada dejaren de concurrir al desempeño de su encargo, quedarán suspensos de los



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

derechos de ciudadanos por un año y destituidos de todo cargo o empleo público que estuvieren desempeñando. La misma pena se impondrá por dos años a los electores que habiéndose separado de un colegio electoral, no volvieren a él después de haber sido excitados o se hubieren separado del lugar. El juez de distrito respectivo aplicará las penas indicadas, a cuyo efecto, los colegios electorales le remitirán los antecedentes que fueran necesarios.

“IV. Es ilegítima toda reunión que con el carácter de mesas, colegios electorales y diputados congregados en juntas previas, no se sujetare para su instalación y demás actos, a las prescripciones de la ley orgánica respectiva, reglamento del Congreso en su caso y demás leyes que para este objeto se expidieren; siendo en consecuencia, nulos todos sus actos. Los que se separen de un colegio electoral para formar otro en diverso lugar, serán castigados por cuatro años con la misma pena y por la misma autoridad que expresa la disposición anterior.

“V. Los empadronadores que no fijaren las listas en el día señalado por la ley electoral, que no entregaren a los ciudadanos las boletas con la debida anticipación o que maliciosamente no expedieren boleta a algún ciudadano, serán castigados por cada una de esas faltas, con la pena de 5 a 25 pesos o de uno a ocho días de prisión. Estas penas serán impuestas por la primera autoridad política local, siendo un derecho de todo ciudadano denunciar cualquiera de esas faltas.

“VI. Todo individuo que falsificare credenciales o algún otro documento electoral y los cómplices, serán juzgados de oficio o a instancia de parte por el juez de distrito respectivo, y castigados con la pena de privación de los derechos de ciudadanía, desde seis meses hasta dos años, de confinamiento desde dos hasta seis meses, y de destitución de empleo o encargo popular, si el falsario fuese empleado de la Federación o del Estado, o estuviere investido de algún encargo de nombramiento popular, salva en todo caso la inmunidad de los funcionarios federales de que se trata el Art. 1603 de la Constitución.

“VII. Todo individuo que se robare o sustrajere los expedientes y documentos de elección, será castigado por la referida autoridad con la pena de seis meses a un año de prisión.

“VIII. Los que tumultuariamente o por la fuerza, y sus cómplices, lanzaren o pretendieren lanzar de sus puestos a los individuos que compongan las mesas o colegios electorales, serán castigados con las penas señaladas contra los perturbadores del orden público, además de la que



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

corresponda a los delitos del orden común que cometieren en ese acto, y sin perjuicio de las que deban aplicarse conforme a la ley de responsabilidad, si el autor o cómplice de los atentados que se mencionan fueren funcionarios públicos.

“IX. Las mesas o colegios electorales que hubieren sido disueltos por la fuerza o la violencia, procurarán reinstalarse bajo la protección de la autoridad política local, siendo de la más estricta responsabilidad de ésta, no prestarles todo el apoyo que necesiten para el libre ejercicio de sus funciones.

“X. Todo funcionario que directa o indirectamente preste apoyo a las reuniones ilegítimas de que habla la disposición IV, será castigado con la pena de suspensión de los derechos de ciudadano, privación de los cargos o empleos públicos que desempeñare, e inhabilidad para obtener otros, hasta por diez años, según las circunstancias de cada caso.

“XI. No podrá concederse indulto o conmutación de las penas que expresan las disposiciones anteriores.

“Art. 3º En las próximas elecciones, la fuerza armada, tanto de la Federación como de los Estados, con sus jefes y oficiales, votará en los cuarteles que habitualmente haya ocupado, al menos tres meses antes de las elecciones, sujetándose para ese acto a las últimas listas de revistas, de las que darán una copia certificada los jefes del detall, a los respectivos empadronadores. Los individuos de dicha fuerza que estuvieren en guardias, retenes o destacamentos, remitirán sus boletas de elección al cuartel a que pertenezcan, sin que por motivo alguno puedan votar en la casilla de la sección donde accidentalmente presten sus servicios. Los generales, jefes y oficiales que no pertenezcan a cuerpos, votarán en sus respectivas secciones. Si los individuos que compongan la fuerza armada de un cuartel no excedieren de doscientos cincuenta, no votarán entonces en él, sino que remitirán sus boletas a la mesa inmediata que con anticipación se les haya señalado, para que sus votos se computen con los de los demás ciudadanos de la sección.

“Art. 4º En las elecciones posteriores a las de este año, la fuerza armada de los Estados votará con total arreglo a las prevenciones del artículo anterior; y la de la Federación, en los castillos, fortalezas, campamentos, cuarteles, almacenes o depósitos, que el ejecutivo habrá establecido fuera de las poblaciones. A este efecto, el ministro de la Guerra presentará al Congreso, dentro de un mes contado desde esta



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

fecha, el presupuesto de los gastos necesarios para que el Art. 122 de la Constitución tenga su puntual cumplimiento.

“Art. 5º En los días de elecciones, la fuerza armada de la Federación permanecerá en sus cuarteles, destacamentos, guardias o retenes, y desde un mes antes no podrá movilizarse por el ejecutivo, sino en los casos de invasión exterior, o de sublevación interior, sometiéndose a los preceptos del Art. 116 de la Constitución, si la sublevación fuere contra las autoridades de los Estados.

“Art. 6º La fuerza permanente de la Federación y la guardia nacional al servicio de ésta, permanecerán acuarteladas cuando se verifiquen elecciones para renovar las autoridades de los Estados, donde las expresadas fuerzas se hallen de guarnición; salva la facultad que los mismos Estados tienen para permitir o no que las respectivas fuerzas voten en dichas elecciones.

“Art. 7º La infracción, tolerancia o disimulo en el cumplimiento de las prevenciones contenidas en los cuatro artículos anteriores, son casos de responsabilidad de los funcionarios públicos.

“Art. 8º Los gobernadores donde haya de nombrarse en las próximas elecciones el mismo número de diputados que en las de 1869, no podrán alterar para las primeras, la división en distritos electorales que sirvió para las segundas.

“Art. 9º Todos los funcionarios públicos, cometen un delito oficial tolerando o disimulando la violencia de la fuerza armada, el cohecho o soborno, el fraude o los abusos que sus subalternos cometieren contra la libertad electoral, en las elecciones de los funcionarios federales. La tolerancia o disimulo constituirán un delito oficial calificado, si los mencionados abusos son cometidos por la fuerza armada, por sus oficiales o jefes.

“Salón de sesiones del Congreso de la Unión. México, mayo 8 de 1871.—*Ezequiel Montes*, diputado presidente.—*Eleuterio Avila*, diputado secretario.—*Luis G. Álvarez*, diputado secretario”.

“Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le de el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno general en México, a ocho de mayo de mil ochocientos setenta y uno. *Benito Juárez*.—Al C. *José María del Castillo Velasco*, secretario de Estado y del despacho de Gobernación”.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Y lo comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Independencia y Libertad. México, mayo 8 de 1871

Castillo Velasco

Diario Oficial del Gobierno supremo de la República, del viernes 12 de mayo de 1871. Tomo V. Núm. 132.

El Ayuntamiento Constitucional de 1871

A los habitantes de la capital de la República:

Ciudadanos:

El Gobierno del distrito acaba de suspender al cuerpo municipal en el ejercicio de sus funciones, prestando por única causa *“que sabe que el ayuntamiento pretende falsear el voto público en las próximas elecciones”*.

Esta arbitrariedad, premeditada según el rumor público para la época en que el Congreso de la Unión clausurara su último período de sesiones, ha venido a cerrar esa cadena de atentados con que el Gobierno ha amagado la existencia de un cuerpo salido del voto popular, desde que vió que en sus ánforas de San Ildefonso el pueblo de México rechazaba todo lo que perteneciera al partido de la reelección.

Sin facultades, asumiendo la responsabilidad de un acto que no es propio de un subalterno del ministerio y pretendiendo resguardar así a un poder cobarde que se parapeta en un funcionario irresponsable, el Gobierno del distrito, con este hecho, ha atacado al poder municipal, lanzándose a ese camino funesto a donde se han precipitado todas las dictaduras que han querido imponerse a la nación, sin pararse en los medios para perpetuarse y sin meditar en los resultados.

El ayuntamiento de 1871, según la misma confesión del ciudadano gobernador, no ha cometido falta alguna, sino que *“se supone que pretenda cometerla”*.

Y esta nueva legislación, según la cual se castiga la supuesta intención de cometer un delito imponiendo penas *“preventivas”*, pasa en un régimen republicano, estando vigente la Constitución de 1857 y en los momentos en que los mexicanos necesitan gozar de una libertad am-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

plísima para ejercer el derecho de sufragio en la renovación de los dos primeros poderes de la Unión. El ayuntamiento de 1871 que tiene la obligación imprescindible de garantizar el cumplimiento de la ley electoral, protesta de la manera más solemne contra el atentado cometido, manifestando que la próxima elección del distrito no es legítima, porque se hace por una autoridad ilegal, trayendo así desde su fuente la tacha de su nulidad.

Todos los actos del ayuntamiento intruso son nulos y de ningún valor.

El ayuntamiento de 1871 desea permanecer en su puesto, no por una ambición bastarda, sino porque se cree obligado a corresponder a la confianza con que lo honraron sus comitentes. En esta situación azarosa y difícil, ningún aliciente tiene un encargo cuyos primeros obstáculos le vienen del mismo Gobierno con quien tiene que afrontarse para salvar los intereses de la ciudad que se lo confiaron y el cumplimiento de la ley cuya ejecución se le encomendó.

Y ante la faz de la Nación eleva la presente protesta contra la arbitrariedad que se ha cometido, suspendiéndolo con un pretexto fútil que nadie ha creído, y en el cual sólo se trasparenta un trabajo reeleccionista que tiende a entregar maniatado el voto público al ministerio juarista.

El ayuntamiento de 1871 se deja arrancar del puesto adonde lo colocó el voto de los habitantes de la capital, porque no puede rechazar la fuerza con la fuerza; pero recurrirá a todos los medios legales que están a su alcance, para poner un freno a la autoridad agresiva que ha olvidado la fecha en que impera y el código que nos rige.

Rechaza enérgicamente la hipócrita inculpación que le hace el subalterno del C. Juárez, de haber pensado falsear el voto público, pues sólo se ha limitado a ser independiente en los actos que ha emprendido en cumplimiento de su deber, sin permitirse tomar un color político, cualquiera que sea la opinión particular de las personas que lo componen, pero sin querer degradarse tampoco hasta entregar los colegios electorales a la corrupción ministerial.

Con su conciencia tranquila espera el amparo de los otros dos poderes de la Unión, contra las arbitrariedades del ejecutivo, y ofrece a sus ciudadanos que defenderá sin temor los intereses del municipio y, en su órbita, los principios de orden y libertad, acatando siempre la ley y la Constitución de 1857.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

México, junio 13 de 1871.—José M. Lozano, Francisco Menocal, J. Morales Medina, Andrés A. Quijano, Antonio Robert, José J. Gutiérrez, Vidal Castañeda y Nájera, José H. Núñez, Hilarión Frías y Soto, Demetrio Montes de Oca, Teodosio Villagra, H. Aburto, J. V. Villada, Luis Fernández, Gallardo, Javier Erdozain, A. del Río, M. A. Mercado, L. Portu, Luis Malanco, A. Magaña. *

Diario Oficial del Gobierno supremo de la República, del jueves 15 de junio de 1871. Tomo V. Núm. 166.

EDITORIAL

LAS PALABRAS Y LOS HECHOS

Existe en los pueblos un instinto admirable para percibir la verdad al través de todo lo que inventa el espíritu de partido, que no guarda mucha parsimonia para lanzarse al campo de la imaginación, creando a su antojo fantasmas que se complace después en combatir, para presentarse luego con los aires de triunfador. Ese instinto popular observa hasta los más débiles matices de la ficción, compara las palabras con los hechos ateniéndose a estos de preferencia, y cuando ve que entre las primeras y los segundos media una enorme diferencia, obra en conformidad con éstos, relegando las primeras al olvido del desprecio.

Desde que comenzó la lucha electoral, pudo notarse la conducta perfectamente clara y determinada de cada uno de los círculos que entraban en combate. Los dos que se presentaban enfrente del gobiernista, proclamaron con toda franqueza sus respectivas candidaturas, sin apelar a recursos de mala ley en contra de la candidatura oficial. No consideraron necesario atacar la persona del señor Juárez, porque realmente no había necesidad de ello; no era una cuestión de personas, era una cuestión que desde luego tomaba el carácter de uno de los principios fundamentales de la democracia, que más afectan a las instituciones republicanas: la reelección.

¿Qué tenían que ver con ella los méritos de un individuo, sus

* Don Juan José Baz, que como gobernador del Distrito Federal disolvió el ayuntamiento de México, en octubre siguiente como presidente del Congreso firmó el decreto reeligiendo a don Benito Juárez. A.M.C.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

servicios prestados a la Patria, su abnegación y su liberalismo, probado en ocasiones difíciles? Ninguna persona, por ilustre y ameritada que sea, ha adquirido jamás un título para barrenar por su base las instituciones que la República ha conquistado con tan heroico esfuerzo. La Nación no aceptó el imperio de Iturbide en nombre de la independencia, consumada por aquél distinguido capitán; la República no admitió el golpe de estado de Comonfort en nombre de la gloriosa revolución llevada a cabo contra la despótica dictadura de Santa Anna; y esto demuestra una verdad sencillísima: que el pueblo no se sacrifica por personas sino por ideas, y que las grandes revoluciones de México no se han efectuado por cambiar simplemente de gobernantes, sino por asegurar un modo de ser político favorable a la libertad y bienestar de todos.

Los círculos, pues, que han profesado la doctrina de la no-reelección, han condenado implícitamente el sistema de los hombres necesarios; doctrina esencialmente democrática; mientras que los partidarios de la reelección, han adoptado por ese mero hecho el sistema contrario; el opuesto a la democracia, el que pone en primer término a los hombres y en segundo a los pueblos; el que lleva directamente a la dictadura, a la aristocracia, a la monarquía; el que vincula la felicidad de las naciones en la existencia y beneplácito de un individuo.

A esto queda indudablemente reducida en sus más simples términos la cuestión de reelección y no-reelección, y esto explica perfectamente la palmaria contradicción que todo el país ha presenciado entre las palabras y los hechos de los partidarios de la primera. Ellos no podrían prescindir de la persona de su candidato, porque eso es lo que constituye la única razón de ser de su círculo. Buen cuidado han tenido de no examinar la reelección en principio, pues no se les oculta lo que ello significa ante el buen sentido republicano; y si la han defendido, y si se han manifestado sus secuaces entusiastas, es apelando a las circunstancias especiales del país, a las cualidades personales del candidato, a cierto conjunto de exigencias, que en último resultado probarían que México no está hecho para la democracia, puesto que necesita para conservarse del concurso constante, eficaz e inmediato de una personalidad.

Ahora bien: entre dos partidos de los cuales el uno rinde culto a la idea y el otro al hombre, no se necesita discurrir mucho para hallar de qué lado está el verdadero espíritu democrático, y de cuál el falso.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Presentadas y simplificadas así las respectivas posiciones, el desarrollo de la conducta práctica de ambos partidos, es lógica, natural, perfectamente comprensible. El uno preocupado con la idea, la ha defendido hasta en sus últimos atrincheramientos; el otro, fascinado con el éxito, no ha vacilado en contradecirse, en conculcar la ley, en posponer el espíritu de las instituciones, no teniendo a la mira más que una sola cosa: el resultado tan laboriosamente proseguido.

No se ha vacilado para esto en introducir prácticas ilegales y viciosas en el seno de la representación nacional, como la de excusarse de votar, contraviniendo al texto expreso de la ley; la de considerarse ausentes estando presentes, escarneciendo el sentido común; la de avocarse el conocimiento de cuestiones electorales, como la del ayuntamiento de la capital, falseando la base del sistema representativo; la de erigir al ejecutivo en censor de los actos del poder legislativo, como la circular del ministro de gobernación, acompañado de la ley de libre sufragio; la de atropellar el poder judicial, como en la cuestión del gobernador de Puebla; la de mofarse de la opinión pública, conservando un ministerio que tenía enfrente una mayoría de oposición parlamentaria; la de elevar a rango de práctica legal los golpes de Estado, como la supresión de un ayuntamiento constitucional, sustituyéndole con otro de orden superior. Si hace algún tiempo los partidarios de la reelección hubieran emitido teóricamente su parecer sobre todos esos puntos, estamos seguros que habrían opinado sobre ellos en el mismo sentido que los no reeleccionistas; mas en mala hora vino a suscitarse el interés de prolongar en determinadas manos el poder, más allá de lo que consiente la recta conciencia republicana; el punto de vista cambió enteramente; se abandonó el principio, se subordinaron las ideas que forman el fundamento de nuestro sistema, y se entabló una lucha deplorable no de una fracción democrática contra otra de igual carácter, sino de un círculo personal contra el gran partido republicano, que aunque accidentalmente subdividido por dos candidaturas presidenciales, sigue siendo en su conjunto el depositario de la tradición constitucional, el conservador de su verdadero espíritu.

El círculo reeleccionista, sin embargo, ha descargado toda su ira contra sus antagonistas, tratando a los unos de anárquicos, a los otros de retrógrados, a ambos de enemigos de la paz y de la Constitución. Bastaría sólo ver esos arranques de cólera para comprender que la razón no está de su lado: el primer efecto de una conciencia intranquila



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

es la violencia del lenguaje, como si por ese medio se quisiera acallar su propio testimonio. La verdad es que ante los hechos nada valen las palabras; que la exaltación y hasta el talento, son impotentes para desfigurar la realidad de las cosas, y que cuando se tienen por espectadores algunos millones de seres inteligentes, no sólo difícil sino imposible es alterar una situación hasta el extremo de que aparezca lo contrario de lo que ella es. Si la reelección era discutible en principio, sus partidarios se han encargado de poner de manifiesto todos los peligros que ella encierra: después de las elocuentes lecciones de la experiencia, el mayor esfuerzo es perdido para pretender lavar las culpas propias, arrojando su responsabilidad sobre los que no la merecen.

J. M. Vigil

EL SIGLO XIX, México, viernes 7 de julio de 1871. Tomo 53.
Número 9,677.

EDITORIAL

RUMORES

La reelección no está de enhorabuena. Después de haber agotado todos los medios de presión, después de haber extendido cuidadosamente por todo el país una red para ahogar el voto público, he aquí que el poder se encuentra vencido en los Estados más poderosos de la Federación, por la opinión pública, por el sentimiento democrático, por esa fuerza omnipotente de los pueblos que quieren ser libres, fuerza que el Gobierno creyó dominar por medio de la fuerza armada, del cohecho y de la corrupción.

La reelección está ya condenada. De nada han servido esos trabajos incesantes a que se ha entregado la administración desde hace varios meses con frenético delirio. Llegó el día señalado por la ley, y el pueblo se acercó a las urnas electorales para ejercer el acto más importante de su soberanía. Ahí donde la fuerza armada o los agentes del poder metieron la mano, como sucedió en esta capital, las elecciones se convirtieron en una farsa indigna. Por el contrario, ahí donde los ciudadanos gozaron de plena y absoluta libertad el acto electoral, es ahora solemne de las sociedades organizadas democráticamente; se verificó de una manera legal y tranquila.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

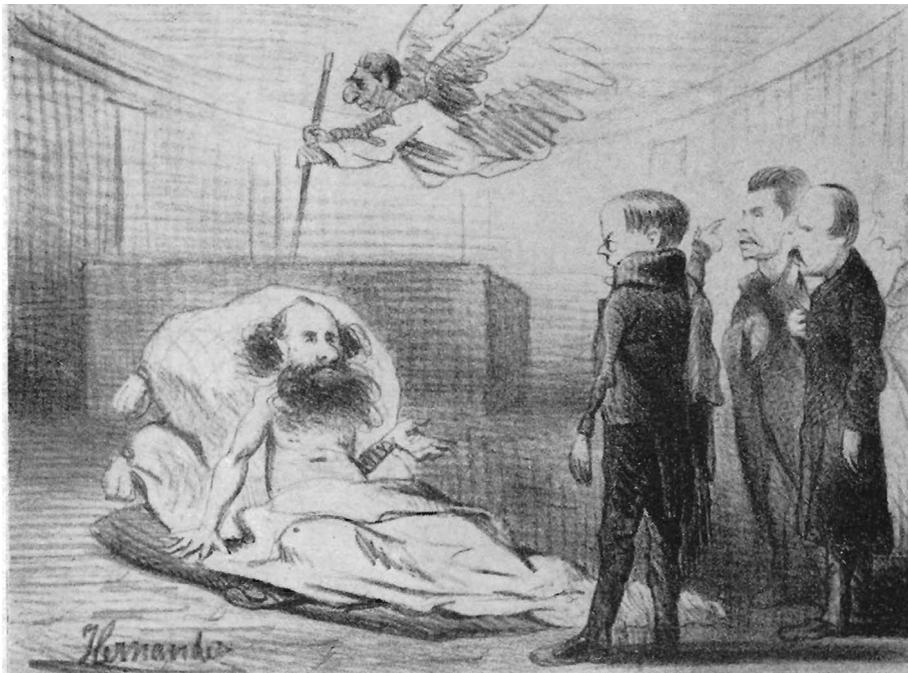
No nos ciega la pasión en estos momentos de efervescencia. Siempre hemos abogado por la libertad del sufragio, porque creemos, como creía en un tiempo el señor Castillo Velasco al escribir sus *Estudios sobre derecho constitucional*, que de ella depende la conservación de la paz pública y la responsabilidad de las instituciones. Por eso nos hemos apresurado a hacer la debida justicia a la actitud que ha sabido conservar el digno general en jefe de la Segunda División al verificarse las elecciones en la ciudad de Orizaba, sin embargo de haber sido su resultado adverso a la candidatura que defendemos. ¡Ojalá que para honra de la República y beneficio de la libertad, pudiéramos consignar en nuestras columnas que la conducta del general Alatorre, en Orizaba, había sido imitada por todas las autoridades políticas y militares!

En el primer momento, las noticias desfavorables a la reelección produjeron en el ánimo de sus defensores un sentimiento de profunda incredulidad. En efecto ¿cómo suponer que los elementos del poder habían de verse vencidos por eso que se llama opinión pública? ¿Cómo creer que el trabajo elaborado tan cuidadosamente había de desaparecer en un momento? Preciso es confesar que era natural y de fácil explicación el asombro incrédulo de los partidarios del juarismo. Después, la evidencia de los hechos ha venido a restablecer por completo la verdad, y entonces se acudió a la táctica, que dura aún, de desfigurar las noticias de las elecciones, proclamando un triunfo imaginario, y descollando en esta ingrata tarea el *Diario Oficial* del ejecutivo.

A pesar de esta mezquina maniobra, que a nadie ha conseguido engañar, la verdad ha penetrado a las altas regiones del poder. Existe ya la convicción en los hombres que soñaron dominar el voto público de que la voluntad general del país los rechaza y que la confianza que obtuvieron en otro tiempo para regir los destinos de la República, les ha sido retirada por el pueblo mexicano en el acto solemne que acaba de pasar.

No obstante ese arrullo de triunfos imaginarios con que los órganos oficiosos retribuyen al poder el salario que reciben y que tan caro ha costado al país, el ejecutivo sabe que ha sido derrotado en las elecciones primarias.

La penosa impresión producida en el Gobierno por la convicción de su vencimiento, ha dado margen desde hace varios días a siniestros rumores. Asegúrase que el Gobierno, en vista del resultado electoral,



CARICATURA DE LA ORQUESTA DE 16 DE MARZO DE 1870. CARICATURIZADOS: ROMERO,
JUÁREZ, LERDO. EL PIE: "TOMA TU LECHO Y VETE"



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

se ha trazado ya una línea de conducta que se propone seguir invariable y tenaz, y aceptando todas las consecuencias que de ella pudieran derivarse.

Dícese que si en el próximo Congreso predominan los adversarios de la reelección, el Gobierno no acatará la declaración del cuerpo legislativo, y que dará la señal de la guerra civil resistiendo por medio de las armas el fallo de la representación nacional.

Nosotros consignamos estos rumores, temiendo que sean realmente la expresión de las maquinaciones de un poder personal, cegado por la ambición y frenético por el despecho de la derrota. Los antecedentes del Gobierno actual, los atentados que hemos venido consignando en nuestras columnas, las violaciones de la ley que todos hemos presenciado, los escándalos de que ha sido víctima la capital de la República el domingo pasado, el descaro con que trabajan empeñosamente los altos funcionarios públicos por falsear el voto popular, todo esto nos da derecho para temer un nuevo atentado, por trascendental y dañoso que pudiera ser para la paz y las libertades públicas.

La época actual con todos sus escándalos, con todos sus atropellos ha hecho descender de su pedestal a muchas reputaciones usurpadas. Hoy, el país contempla en sus mandatarios no a imitadores de Washington, sino a continuadores de Mario. Y la República presente que de semejantes manos puede desprenderse sobre ella todo género de desventuras.

Si esos rumores que anuncian el criminal intento de pisotear por completo la ley, y que esparcen en todos los ánimos la desconfianza y el temor, llegasen a ser desgraciadamente una realidad, una era de espantosas e incalculables calamidades se abriría para la República. Si así sucediera, no hallamos en la justicia humana el digno castigo de tan grande crimen. Pero creemos también que llegado ese caso, la libertad después de vencer a sus enemigos, se alzaría más pura y radiante, regenerada por su última y solemne prueba.

Julio Zárate

EL SIGLO XIX, México, sábado 1º de julio de 1871. Tomo 53.
Número 9,671.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

EDITORIAL

CONJETURAS

Concluida la contienda electoral parece que nada quedaría que hacer, más que gozar quieta y tranquilamente de su triunfo los que salieron victoriosos, y resignarse con su derrota, reservándose para mejores días, los que vieron desvanecidas sus ilusiones políticas. Esto es lo que aconsejan el buen sentido democrático, la razón y el bienestar de la República. Pero si se atiende a las circunstancias en que se han verificado las presentes elecciones, a los antecedentes que el poder ha establecido, y al estado de la opinión pública, nos parece que sin temor de incurrir en la nota de temerarios, se puede decir que hoy, con mayores motivos que otras veces, la crisis producida por la cuestión electoral no hará más que cambiar de forma, trayendo consecuencias cuyo alcance para el porvenir de la Patria, no nos es posible apreciar ni medir.

Debemos advertir desde luego, que al escribir las presentes líneas hacemos el papel de simples observadores; en otros términos, nos limitamos a consignar hechos para deducir ciertas conjeturas, cuya realización, en caso de no verificarse, sería para nosotros motivo de plácemes. Cuando se vive bajo un Gobierno que ve con tan poco aprecio la opinión pública, el escritor independiente no debe abrigar esperanzas de que sus palabras ejerzan alguna influencia en la marcha de los negocios políticos, y todo su papel queda reducido a analizar una situación difícil, poniendo de manifiesto los elementos heterogéneos que entran en su composición, y señalando las combinaciones peligrosas que pueden verificarse para producir un resultado poco apetecible por parte de los que tienen en algo las instituciones y el porvenir de la República. Hechas estas explicaciones, entramos en el examen de la situación actual tal como se nos presenta.

La lucha electoral hizo comprender al poco tiempo de iniciada, que no era una simple cuestión de personas, suscitada en el seno del gran partido liberal; que había algo más en el fondo de esos círculos, divididos a primera vista sólo por los nombres propios que constituían sus diversas candidaturas. La reelección indefinida fué considerada, y con muchísima razón, por los sinceros demócratas, como el enemigo más temible de las instituciones, y decimos el más temible, por el carácter solapado y encubierto con que se han presentado, resguardándose tras



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

un nombre de que pudo en otro tiempo mostrarse orgullosa la República.

Esa palabra reelección, casi desconocida a principios del presente año, hace ya ahora un gran papel; ella significa todo un sistema político, todo un modo administrativo; ya no es posible equivocarse sobre su valor. Reelección significa intervención directa en los Estados, deposición y nombramiento de gobernadores, abuso de fuerza armada, disolución de ayuntamientos, lucha abierta con el poder legislativo, mofa de las prácticas democráticas, desprecio de la opinión pública, etc., etc. No somos nosotros quienes lo decimos levantando un falso testimonio por espíritu de partido; son los hechos que están ahí, al alcance de todo el mundo, para proclamar en alta voz que no hay una sola palabra exagerada en lo que consignamos con verdadera tristeza.

El resultado es que esa nueva entidad política existe con sus apóstoles, con sus panegiristas, que han tomado sobre sus hombros la ardua empresa de demostrar prácticamente que es preciso matar las instituciones para conservarlas. Y de cualquier manera, y sea cual fuere el resultado final de las elecciones, y los elementos preponderantes en el próximo Congreso, el hecho es que ahí estará la reelección, echando mano de los recursos conocidos y de otros que habrá descubierto para entonces; y si, en los pocos meses que lleva de existencia ha hecho tales progresos, y si ha andado tanto camino cuando le convenía guardar ciertas apariencias, porque trataba de captarse el favor popular, calcúlese lo que sería en el momento que se juzgara dueña del campo, en que se sintiera preponderando sobre su temido y odiado rival, el gran partido republicano democrático.

Estas consideraciones bastan para convencerse de que la cuestión electoral está lejos de haber pronunciado su última palabra.

Supongamos por un instante que se cierran los ojos sobre todas las irregularidades que han mediado en las elecciones; que son admitidas como buenas todas esas credenciales de origen espurio; supongamos más: que la reelección triunfa plenamente, que su candidato ve asegurado por un decreto en forma cuatro años más de gobierno presidencial. ¿Se cree por ventura que la situación cambiará radicalmente, que un abrazo fraternal vendrá a reconciliar en el seno de la paz a todos los partidos, confundiéndose todos en un solo pensamiento y en una sola aspiración: la prosperidad de México, el engrandecimiento y mejora de su pueblo? Pluguiera a Dios que así fuese; pero no vemos hasta



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ahora nada que nos lo anuncie, nada que haga verosímil esa honrada tendencia de todos los buenos mexicanos.

Los partidos que no triunfan en virtud de una decisión popular, sino por medio de malas artes, son propensos a abusar de su victoria, pues hay en ellos la convicción íntima de que han vencido al pueblo, porque han luchado contra él y han obtenido un éxito favorable a sus miras. De aquí proviene que lleguen a soñarse superiores no sólo a los demás partidos, sino a ese mismo pueblo, que adulan tal vez con los labios mientras que lo desprecian con el corazón; y ven que los hechos corresponden a sus esperanzas, que pueden pasarse sin el pueblo, puesto que pueden contrariarlo; sus pretensiones llegan a ser exorbitantes, ya no hay dique que las contenga, y desde ese momento fatal para la República, ésta no es en realidad más que un patrimonio explotable por unos cuantos privilegiados.

Esto explica el tono de escarecedora arrogancia de que usan ya las publicaciones oficiales a la simple probabilidad de un triunfo definitivo. Algo de encono, algo de amenaza se transpira en esos papeles que interpretan los proyectos de altos funcionarios. El *voe victis* está a la orden del día, y la experiencia muestra que esa fórmula de la tiranía puede tener, llegado el caso, una realización terrible.

Por otro lado, el partido liberal en su mayoría encontrará suficientemente justificada su resolución para no transigir con un poder cuyos títulos encuentra contestables, en quien no ve el representante de la voluntad general, sino de intereses en pugna abierta con los principios que sostiene. Recuérdese lo que pasó en las elecciones verificadas al restablecerse el orden constitucional después de la intervención y el imperio. El prestigio inmenso que rodeaba entonces al nombre del señor Juárez y de las personas que le acompañaron en su penosa peregrinación, hizo que las elecciones se inclinaran definitivamente de su lado, no presentándose el partido liberal tan dividido como ahora, ni la lucha tan reñida, ni acudiendo el Gobierno a los medios que ahora ha empleado. Sin odios anteriores, sin prevenciones de ningún género, aquella crisis electoral produjo, sin embargo, una oposición terrible, que no ha cesado ni un solo día, presentándose a menudo amenazadora no sólo en la prensa y en la tribuna, sino en los campos de batalla, de tal manera, que puede decirse con toda verdad que el ejecutivo ha marchado de obstáculo en obstáculo, conservando a duras penas una paz precaria que no ha impedido que la miseria, la bancarrota, la descon-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

fianza y el malestar se extiendan del uno al otro extremo de la República.

Ahora bien: ¿se cree que la actual elección se ha verificado en mejores condiciones que la del año de 67; que el señor Juárez cuenta hoy con mayor prestigio; que el partido liberal está más compacto; que la opinión le es más favorable; que hay más confianza, más armonía entre todos los miembros de la gran familia mexicana? ¿Se cree que la administración cuenta con mayores simpatías en los Estados, que el tesoro posee más pingües recursos, que hay una inteligencia más elevada, más previsora, más política para dirigir por mejor sendero la marcha de los negocios? Esta y otra multitud de preguntas que se agolpan bajo nuestra pluma, encuentran una contestación en la conciencia de cada mexicano, contestación que corrobora en vez de destruir nuestras conjeturas. Quisiéramos de buena gana poder descubrir el horizonte bañado en esas dulces tintas color de rosa que tanto halagan las miradas de los optimistas; pero ya que esto no es posible; deseamos al menos que alguno de esos acontecimientos inesperados, que se escapan a la prevención humana, venga a disipar los nubarrones que no nosotros, sino la Nación entera, ve irse aglomerando sobre nuestras cabezas, presagiando tal vez la última tempestad de nuestra historia.

J. M. Vigil

EL SIGLO XIX, México, jueves 13 de julio de 1871. Tomo 53.

Número 9,683.

EDITORIAL

LAS ELECCIONES Y LA MORAL PUBLICA

Las noticias recibidas sobre elecciones, confirman los atentados y las violencias sin número cometidas por el ejecutivo federal y sus agentes. Esas violencias han llegado a un grado nunca visto. El empleo de la fuerza armada y una corrupción cínica han sido los medios más eficaces empleados por los juaristas. Uno de esos medios ha venido a manifestar la profunda desmoralización que hay en una parte de nuestra sociedad. Los tribunales federales han sido empleados como resortes de elecciones. Apenas podríamos descubrir la penosa impresión que



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

esto nos ha causado, porque una sociedad en que falta la justicia, es una sociedad condenada a la disolución; y esto es de mayor importancia entre nosotros, en razón a que los tribunales de la federación están encargados de dar eficacia al cumplimiento de la Constitución y de las leyes.

El ejecutivo de la Unión preparó una intriga para impedir las elecciones en Puebla por medio de los tribunales; y en Hidalgo, el juez de distrito se ha entregado a toda clase de extravíos. Ayer hemos publicado una correspondencia recibida de Pachuca, en la que se patentiza de cuánto es capaz un funcionario poco escrupuloso en el cumplimiento de sus deberes, y cuántos males puede ocasionar un juez que se convierte en dócil instrumento de sus miras políticas. El juez federal es en nuestras instituciones el elemento conservador de la ley; ¡cruel ironía! en nombre de las leyes, de la libertad del sufragio, ha contribuido la justicia federal a oprimir las libertades públicas.

No se ha escuchado una sola voz para condenar estas iniquidades. Han sido preparadas por el ejecutivo a la vista de toda la República, y ejecutadas sin que se levantara la reprobación del sentimiento público indignado; lejos de esto, en los reeleccionistas ha habido aprobación de esa conducta, y el juez que de semejante modo ha faltado a sus deberes, ha recibido los plácemes. Si la moral pública estuviera algo desarrollada entre nosotros, ese juez estaría suspenso en el ejercicio de sus funciones y amenazado con severísimas penas.

¿Por qué la sociedad ha permanecido indiferente a esos escándalos? ¿Qué significa esa apatía, esa indolencia ante el abuso? Causa tristeza decirlo a los que tenemos profunda devoción a las instituciones. En una parte de nuestra sociedad predomina el egoísmo, en la otra la carencia de sentimientos de moralidad. Faltan por completo los elementos de orden y de consolidación. Creemos muy difícil, casi imposible, que las instituciones puedan arraigarse entre nosotros, y tememos que de nuevo comience una serie de trastornos públicos, al cabo de los cuales esté la pérdida de nuestra independencia.

Las clases acaudaladas de nuestra sociedad, que pudieran influir en la cosa pública por su inteligencia y su riqueza, se retraen del todo, temerosas de aventurar lo más mínimo de su posición. En sus propiedades rústicas no se atreven a rechazar al salteador y al plagiarlo; por el contrario, le dan acogida a causa de los temores que inspira. Personas que así proceden, no tratarán nunca de resistir la acción invasora de un



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Gobierno, ni de tomar un participio activo en los negocios públicos, para enderezar a la autoridad en buen camino.

Queda así abandonada la dirección de la cosa pública a los políticos de profesión, que son la clase más perniciosa en una sociedad como la nuestra, en que son débiles los frenos de la ley, de la moral, y de la opinión pública. Escépticos políticos, no creen en nada de lo que proclaman, y por eso sus hechos están en contradicción con sus palabras. Hablan de libertad, de constitución y de principios, pero todo es cuestión de charlatanería política. Los abusos, por grandes que sean, encuentran defensores entre ellos; y llega la prevención en algunos al extremo de presentar como acciones nobles y generosas los mayores atentados.

La inconsecuencia no encuentra una reprobación enérgica; se falta a un solemne compromiso con la mayor facilidad, ningún partido sabe con quién cuenta hoy, ni quién le faltará mañana; el decoro político no es del todo conocido. De aquí a la corrupción no hay más que un paso y queda la política convertida en medio de especulación.

La explotación de las conciencias tiene varios grados y diversas formas; algunas veces, como acaeció en el último período de sesiones, se llega al envilecimiento del tráfico, a la compra del voto con dinero, como si se tratara de cualquier mercancía. Ese es un mercado degradante para la autoridad que lo propone y para aquél que lo acepta; todas esas infamias quedan impunes, y esto prueba hasta qué grado llega la falta de moralidad.

En semejante estado de nuestra sociedad y de nuestras costumbres, la honradez política no debe ser muy conocida por nuestros funcionarios públicos; y por esto sin duda se desarrolla en las esferas del poder toda clase de ambiciones innobles. En todas las naciones, el mando es un elemento de corrupción en los que lo ejercen; pero en países como el nuestro, la corrupción es más fácil, porque nuestro estado social invita al abuso y al despotismo. El hombre que por algún tiempo ha ejercido autoridad, necesita estar dotado de muy sólidas virtudes para resignarse a obedecer después de haber mandado; pero esas tendencias ambiciosas son poco temibles en países en que la ley impera; por el contrario, son un gran peligro en aquellas naciones en que las leyes no están consolidadas. A medida que por más tiempo se ejerce autoridad, más se desarrolla la ambición, y esta es una pasión que si se desenfrena, comienza por corromper al que la tiene y sigue después



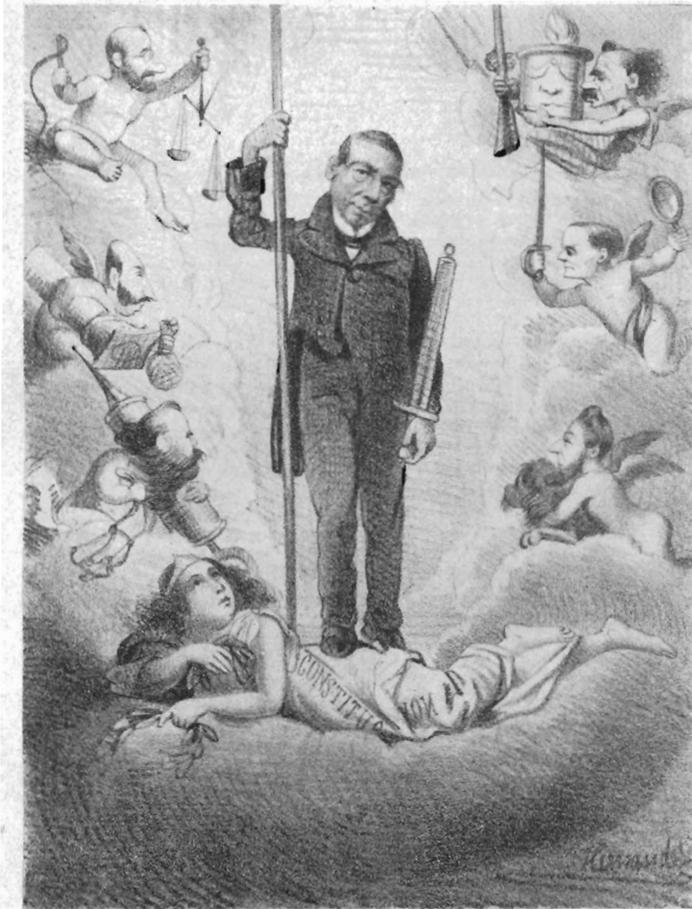
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

extendiendo su influencia corruptora al resto de la sociedad. El ambicioso busca cooperadores, sin detenerse en medios para conseguirlos.

Para que nuestra sociedad sea regenerada, se necesita que vengan de los funcionarios públicos los ejemplos de moralidad. No sucede esto actualmente en nuestro país, y de aquí provienen nuestros justos temores. Todo se puede aventurar en el estado de indiferencia y de corrupción que guarda nuestra sociedad; a todo esto se puede atrever nuestra autoridad y a todo se ha atrevido. La reelección para triunfar ha explotado nuestros vicios desarrollándolos, ha especulado con la corrupción aumentándola, y ante nada se ha detenido para lograr sus miras.

Esta lucha electoral ha producido el escepticismo político; las instituciones han perdido su prestigio porque se ha comprendido que ellas son insuficientes para contener a un gobierno desmoralizado en una sociedad corrompida en parte, y en parte indiferente y egoísta. Al perder las instituciones su prestigio, ha quedado la puerta abierta a toda clase de ambiciones y de usurpaciones. Este mal enorme nos ha causado la reelección con sus tendencias de ambición desenfrenada.

El próximo período presidencial, gracias a los medios de acción empleados por los reeleccionistas, será tormentoso, cualquiera que sea el electo. La desmoralización adquiere velozmente un excesivo desarrollo, y mucho tiempo pasará antes de que se remedien los males que ella origina. En la actual lucha, en lugar de avanzar, hemos retrogradado; porque hay menos confianza en la eficacia de las leyes y más corrupción. El gran esfuerzo en el próximo período es restablecer la moralidad pública, lo cual no se logrará, sino después de fuertes contiendas. Si nuestra desgracia fuera tanta que la reelección triunfara, los destinos de la República quedarían sometidos a las decisiones de la política personal que ha distinguido al juarismo en los últimos seis meses; hoy la consolidación de las instituciones tiene más dificultades que hace cuatro años y esas dificultades aumentarían de día en día con la reelección. Puestas en pugna las instituciones con la ambición de un hombre, si éste llega a triunfar valiéndose de medios inmorales, la sociedad perdió toda regla de conducta y quedará convertida en un palenque de ambiciosos. Así quedará abierta la puerta a toda clase de trastornos, el ejercicio de la autoridad será la presa del más audaz, y



CARICATURA DE LA ORQUESTA DE 30 DE MARZO DE 1870. CARICATURIZADOS: JUÁREZ Y SU GABINETE. EL PIE: "LA VIRTUD ES INMOVIBLE. BRINDIS DEL PRESIDENTE"



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

la ley de la fuerza habrá reemplazado la Constitución. Hoy, para nosotros, la consolidación de las instituciones es un problema difícil de resolver.

Emilio Velasco

EL SIGLO XIX, México, viernes 14 de julio de 1871. Tomo 53.
Número 9,684.

EDITORIAL

NECESIDAD DE LA PAZ

La lucha electoral ha ofuscado de tal suerte a los sostenedores de la reelección, que no han vacilado en formular contra el partido republicano progresista, * el tremendo cargo de que está preparando la guerra civil para hundir a la República en un abismo insondable.

Semejante acusación lanzada por los órganos oficales y oficiosos, pone en relieve esa política digna de Maquiavelo, que ha venido imprimiéndose en todos los actos del gobierno actual. Sin duda que al forjarse esta nueva arma prohibida en las regiones oficiales, no anduvieron escasas aquellas sonrisas que los augures de Roma cambiaban entre sí al interpretar las predicciones del oráculo. Sin duda también que sólo la efervescencia de los ánimos, y tal vez el despecho de la derrota, pueden haber inspirado una calumnia que nada tendría de importante si no estuviera encaminada a espantar a la sociedad entera, interesada en la conservación de la paz, como el primero, como el más caro de sus bienes.

El cargo que hoy se hace al gran partido republicano progresista cierra esa larga serie de enormidades que nos estaba reservado presenciar; cuando la representación nacional se dedicó a estudiar la manera de garantizar el sufragio del pueblo mexicano, el poder y sus agentes opusieron toda suerte de obstáculos para esterilizar los nobles propósitos de la mayoría de la asamblea; cuando esa ley se expidió, después de haber provocado esa sucesión de inauditos escándalos, que algún día serán el proceso de nuestros gobernantes actuales, el ejecutivo la hizo el blanco de sus sangrientas censuras en aquella circular incendiaria

* El de Lerdo. A.M.C.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

del señor Castillo Velasco, dirigida a los gobernadores; * circular que el presidente de la República no debió autorizar, si las ideas de decoro y de propia dignidad no se hubieran perdido por completo en esta época de prueba para todas las reputaciones y todas las virtudes cívicas. Cuando llegó el momento solemne en que el pueblo se acercó a las urnas electorales, fiado en las garantías que creía alcanzadas por sus representantes, se encontró frente a frente de la acción oficial a donde quiera que ésta pudo ejercerse, contrariando, prostituyendo el derecho más positivo de ese pueblo que tanto ha luchado por gozar los beneficios de la libertad.

Y hoy, ese poder que amontonó dificultades y obstáculos a las aspiraciones patrióticas de los representantes del país; ese poder que protestó, exhalando gritos de rabia, contra la ley que aseguraba el libre sufragio, y que provocó la rebelión oficialmente en un documento digno de pasar a la posteridad; ese poder, que llegada la hora de obrar no se ha detenido ante valladar alguno, viene hoy lanzando a sus adversarios un cargo injusto e infundado, y que puede volverse contra sus autores.

El partido republicano progresista quiso precisamente no omitir medio alguno que asegurara la conservación de la paz y con ella el bienestar y el progreso de esta sociedad trabajada por tantas revueltas. Fuerte con sus convicciones, sintiéndose apoyado por las simpatías de todos los intereses sociales que ven en los disturbios y los motines su ruina completa, el partido republicano progresista enderezó todos sus trabajos a la consecución de este objeto grandioso y patriótico. Comprendió que la tranquilidad pública estaba en razón directa de la libre elección: mientras más espontáneo fuera el voto público, mientras menor fuera el participio de la fuerza y la violencia, mayores serían los elementos de estabilidad y de calma. Quiso que se hicieran prácticas las instituciones republicanas, y no el pretexto de sórdidas y miserables ambiciones. Se esforzó, en fin, por precisar de un modo inequívoco los elementos constitutivos de nuestra sociedad, colocando, de un lado, todos los intereses legítimos, todas las aspiraciones patrióticas, y del otro, todos los elementos espurios, para que desprovistos de justicia y de razón, cayesen para siempre, si intentaban perturbar la tranquilidad pública, invocando hipócritamente su salvación y su salud.

* La publicada en este apéndice. Los juaristas del Congreso lanzaron un manifiesto contra la coalición y contra la ley. A.M.C.



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

Este propósito lo ha cumplido el círculo anti reeleccionista en su esfera de acción. El Gobierno siguió la senda contraria. Víctima del error o de la ambición, procuró dejar la puerta a esos transtornos que han sido nuestro padrón de infamia a los ojos del mundo por espacio de cincuenta años. Dejó pasar esta oportunidad que se ofrecía para afirmar entre nosotros las instituciones libres, absteniéndose de toda coacción en la lucha electoral, y prefirió la satisfacción de mezquinos intereses a la gloria de contribuir a la grandeza y a la prosperidad nacional.

El cargo que hoy se dirige a los adversarios de la presidencia vitalicia impuesta por la fuerza de las bayonetas, por el cohecho y más que todo esto, por la desmoralización que se ha procurado infiltrar en las venas de esta pobre sociedad, no lo merece el partido republicano progresista. Si la guerra civil estalla, si nuevos horrores han de envolvernos, si hemos de perder la esperanza en el porvenir de esta grande y desdichada nación, la culpa será no de los que quisieron garantizar todos los derechos, sino de aquellos que los comprimieron y vulneraron, olvidando lastimosamente que en el último tercio del siglo XIX los pueblos son dueños de su conciencia.

Hemos proclamado la conservación de la paz como la primera necesidad de la República, y la seguiremos proclamando. La independencia, ese supremo bien de los pueblos libres, ese tesoro que conservamos como una herencia regada con la sangre de dos generaciones, la de nuestros padres en 1810, y la de nuestros hermanos, en ese lustro que empieza el 5 de mayo de 62 y termina el 19 de junio de 67, ¿qué otra cosa es para nosotros actualmente sino el resultado inmediato de la paz?

No, la paz no será perturbada por los hombres que han colocado los principios más altos que los intereses mezquinos de círculo o de bandería. Sentimos latir ese gran corazón de la Patria a impulsos de un sentimiento inmenso de porvenir y de adelanto. Defendemos más que una candidatura, esa aspiración general que en vano ha querido ahogar la superchería oficial en el fondo de las urnas electorales. La paz, que ha sido nuestra bandera, nada tiene que temer, pues, del par-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

tido progresista, y la República no se dejará engañar por las calumnias de una camarilla desechada por su derrota.

Julio Zárate

EL SIGLO XIX, México, miércoles 26 de julio de 1871. Tomo 53. Número 9,696.



EDITORIAL

LA REVOLUCION

Desde hace algunos días mucho se ha hablado y mucho comentado sobre una revolución próxima; y es incuestionable que prevalece una gran inquietud en nuestra sociedad, y que en el mundo de los negocios existe una gran paralización, debido sin duda a los temores que han surgido.

En realidad, esos temores no son infundados. Una parte de la fuerza armada que se ha unido a la reelección y hecho de ésta una cuestión personal, amenaza con iniciar una revolución si los reeleccionistas fueran derrotados. Tenemos la creencia de que la mayor parte del ejército resistirá seguir ese camino; pero con alguna razón tememos también que el resto no imite esa loable conducta.

Una de las grandes culpas del ejecutivo es haber convertido a la fuerza armada en elemento electoral y político, haciéndola comprender que ella puede hacer presidentes. Se ha sembrado con esto un germen de desmoralización que el ejecutivo ha estado desarrollando, por lo cual no es remoto que de nuevo renazcan los motines militares. No nos extrañan, pues, los propósitos de algún alto funcionario militar, dirigidos a desconocer el resultado de la elección, si ella fuere desfavorable a sus miras reeleccionistas.

Por otra parte, si la reelección triunfara, contaría también con fuertes odios y mucha animadversión, no por otra causa, sino por los medios que ha empleado. Una buena política le aconsejaría observar un sistema de conciliación, respetando los intereses políticos de los partidos anti-reeleccionistas; pero dudamos que prosiga esa senda, porque los antecedentes de la lucha electoral le marcan otra muy distinta.

Durante los seis últimos meses el ejecutivo ha seguido una política exclusivamente personal, bastando para demostrarlo la cuestión de empleados. Ha sido destituido gran número de ellos, sin otra razón que



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

ser anti-reeleccionistas; y se ha conservado a otros empleados corrompidos, cuyo único escudo ha sido su opinión reeleccionista. Semejante proceder es una ofensa, no sólo a los partidos políticos, sino también al país y a los hombres honrados, porque en la actual administración viene a exigirse como condición para servir a la República, prescindir de sus propias opiniones y sacrificarlas para convertirse en juarista.

Si la reelección triunfa, tiene que continuar esa marcha, porque aquella está llena de compromisos, que, por otra parte, no podrá satisfacer. La cuestión de servicio público se convertirá en cuestión de adhesión personal al señor Juárez, y es natural que los espíritus se subleven contra una situación en que un hombre es todo, y la Nación nada.

A esto debe agregarse la gran desmoralización que existe en la administración; ese movimiento desmoralizador ha partido del ejecutivo. Este ha empleado los caudales públicos en favor de la reelección, y por elásticas que sean las partidas del presupuesto, hay un límite que no es posible pasar. De aquí ha venido la necesidad de que los altos funcionarios necesiten el acuerdo y la complicidad de las oficinas, para dar una apariencia de legalidad a los peculados cometidos.

Los empleados que se han prestado a esos manejos son cómplices, a quienes nada puede reprochar el ejecutivo. Si esos empleados continúan cometiendo fraudes en provecho propio, después de haberlos cometido en provecho de la reelección, ¿cómo podrá tener el ejecutivo la energía suficiente para el castigo cuando él dió el ejemplo de inmoralidad, cuando autorizó que los fondos públicos se emplearan en obsequio de los intereses de una persona?

Una política de odios y de desmoralización administrativa a nada bueno puede conducir; y política semejante es la consecuencia de los medios empleados por la reelección en la lucha electoral. No son, pues, infundados los temores de una revolución, cualquiera que sea el éxito de las elecciones; y sensible es decir que el germen de esos trastornos se encuentra en la política del ejecutivo. Este hizo de la fuerza armada un elemento político, abriendo casi la puerta a los movimientos militares; de aquí es, que derrotada la reelección, una parte del ejército se cree con derecho a protestar. El ejecutivo ha seguido una política rencorosa y desmoralizadora, y por esta causa si llegara a triunfar, la consolidación de las leyes sería difícil.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Nuestros temores crecen de día en día, la agitación aumenta, las pasiones se exacerban, y por desgracia la actitud del ejecutivo es poco tranquilizadora, porque en lugar de dar satisfacción a los justos intereses de la sociedad, se ha propuesto por el contrario, consumir su obra de violencia. Hemos visto que en el Distrito Federal la autoridad ha querido suplantar a un diputado legalmente electo, con otra persona, muy respetable sin duda, pero que fué derrotada en la elección. Diariamente presenciamos que vencidos los candidatos reeleccionistas en varios distritos, aparecen sin embargo con una credencial. La falsedad quiere completar lo que no pudo hacer la fuerza. Al lado de un diputado anti-reeleccionista electo por un colegio electoral, se presenta otro diputado juarista, a quien nadie ha elegido, pero que tiene una credencial, para neutralizar la del diputado legal. En uno de los Estados próximos a la ciudad de México, los agentes juaristas tienen por misión fraguar credenciales; y de ese Estado hay ya seis o siete distritos en que aparecen elecciones dobles. ¿Puede tenerse confianza en la consolidación de la paz y de las leyes, cuando hemos llegado a una situación en que el triunfo vendrá a ser la corona de gloria del que más delitos haya cometido?

Por esto hemos condenado con tanta vehemencia la política del ejecutivo. Hemos creído que con esa política se comprometían, ya no los intereses de un partido, sino los intereses de la Nación y de la paz. Hemos visto que la República estaba a orillas de un abismo, y las instituciones en gran peligro. Hemos advertido que el porvenir del país estaba en cuestión. Si hemos condenado la política de la administración, no es por un espíritu de oposición sistemática, sino porque en ella veíamos el germen de grandes trastornos y de conmociones profundas, veíamos una semilla de revoluciones provocadas por el mismo ejecutivo; y nosotros que condenamos las revoluciones, debíamos condenar también una política que debía provocarlas.

Nuestras exhortaciones fueron desatendidas: "es la destemplada voz de varios ambiciosos", replicaron los optimistas políticos. Hemos llegado, sin embargo a un periodo en que reina la mayor agitación y en que intranquilos los espíritus desean ardientemente un cambio. Y a estas justas aspiraciones se contesta con la amenaza de emplear una *mano firme*. ¡Triste recurso, cuya ineficacia se está manifestando! El ejecutivo que días hace estaba lleno de ardor bélico y que proponía enviar una fuerte expedición a uno de los Estados, provocando así un



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

conflicto inmotivado y sólo por deshacerse de un obstáculo, ha tenido que retroceder. Esa mano firme que es sólo una forma del despotismo, se ha debilitado, porque la realidad es que hay amenazas no de un ridículo motín como el de Tampico, sino de una gran revolución.

Nada se nos oculta de lo que ha pasado, ni de los delitos cometidos por la reelección, ni de las violencias que ha producido; las hemos vuleado con toda la energía de que somos capaces; y sin embargo condenaremos la revolución, la condenaremos cualquiera que sea el resultado de las elecciones y aunque la reelección triunfara.

Tenemos la persuasión de que la mayoría de diputados es anti-reeleccionista y que de ella vendrá un remedio a los males que nos aquejan; pero si en esa mayoría se introdujera la corrupción para convertirla en minoría, si por alguna otra causa nuestras esperanzas quedaran desvanecidas, reconoceríamos que la reelección era la obra de la desmoralización y de la violencia, que no ha tenido en su apoyo la opinión pública, que ella amenaza al país con grandes males; y sin embargo de que esta sería nuestra opinión, agregaríamos que la revolución es la mayor de todas las calamidades.

Y así pensamos, porque una revolución en las actuales circunstancias, no sería un medio de adelanto ni de progreso, sino de grande atraso en todos los ramos, incluso el de la moral pública, y además, surgirían peligros para la independencia nacional. Necesitamos ciertamente un cambio, especialmente en nuestras costumbres, y esto no se alcanza por medio de trastornos a mano armada; por el contrario, semejantes trastornos nos alejan de aquél fin. De estos puntos nos encargaremos en nuestro próximo artículo.

Emilio Velasco

EL SIGLO XIX, México, sábado 29 de julio de 1871. Tomo 53.
Número 9,699.

PRENSA DE LOS ESTADOS

UN MUERTO

Demócratas y republicanos, con amarga, con profunda tristeza, hemos visto desaparecer a un republicano, a un demócrata ilustre por mil títulos.

Con la misma melancolía de que están impregnados los cantos mis-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ticos que se elevan en el templo en torno de un cadáver, venimos a entonar los funerales de un eminente ciudadano que ha desaparecido por completo de la vida pública.

Esa muerte política que ha hecho desaparecer al patricio dejando con vida al individuo, no ha sido por esto menos sensible a la República, ni por esto deja de conmover hondamente a los amantes de la libertad, a los partidarios del progreso.

Cuando una persona ilustre fallece, imitando en parte aquella antigua costumbre egipcia en virtud de la cual se juzgaba al borde de la tumba al que debía reposar en ella, se usa entre nosotros formar la biografía de esa persona para dar a conocer sus méritos y sus virtudes. Formemos nosotros la del ciudadano que ha fallecido.

El progreso, o sea la marcha del género humano, avanza sin cesar; pero movido siempre por dos motores; los hombres y los acontecimientos.

Para derribar los muros que aquí, en nuestra patria, se oponían a ese avance, para salvar los obstáculos que impedían esa marcha, se necesitaba un hombre que viniese a colocarse a la cabeza de los acontecimientos.

Y ese hombre apareció.

Enérgico, con esa energía que suministra el cumplimiento de un deber; tenaz, con esa tenacidad propia de los seres predestinados para llevar a cabo las grandes empresas; ese hombre, oscuro la víspera, ignorado antes, llegó, colocóse al frente de la revolución, y revolucionario él mismo, en nombre del Derecho y de la Justicia, impulsó con esfuerzo titánico la marcha del país.

Después, cuando el astro de la República se ofuscaba entre el humo de las batallas, él, impassible, sereno en medio del caos, no cesó de empuñar la bandera de la libertad: el imperio, aun en sus mejores días, jamás dejó de ver frente a sí, a aquel hombre quien parecía haber encarnado la República, y que al frente de un puñado de ciudadanos soñaba con el triunfo de ésta: ellos, el desorden, la miseria, el azoramiento, tenían frente a sí al imperio, al ejército, al invasor.

Luchar en defensa de un pueblo; he ahí lo grande; luchar sacrificándose por ese pueblo; he ahí lo heroico.

Washington es grande; Leonidas es héroe.

Aquella lucha, aquél combate tuvo un desenlace que parecía imposible a primera vista, y cuya causa se buscaría en vano si no se diri-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

giese la vista hacia arriba para tratar de descubrir tras esas nubes y tras esos astros, a esa Providencia que pesa en su balanza los destinos de los pueblos.

Un ciudadano ha establecido la democracia y la libertad en su país, ha salvado y restablecido la República. ¡Gloria a ese ciudadano!...

Pero el salvador de la independencia, el sostenedor de la Justicia ha desaparecido...

En vez de las coronas destinadas a ceñir su frente, la Patria, como aquellos reyes bíblicos que demostraban su dolor rasgando sus ropas y llenando de ceniza sus cabellos, debe desgarrar sus vestiduras y sollozar amargamente por la pérdida de su hijo: lloren sí la libertad y la democracia, llorad vosotros liberales de todos los países: ¡Juárez ha muerto!

Sí, Juárez, el patriota desinteresado, el liberal esclarecido, ha abandonado la vida política para dejar su lugar a un tiranuelo ambicioso que ha rasgado la ley, burlado la justicia y escarnecido la libertad. Los últimos fulgores de aquel astro se han perdido entre las brumas de la última campaña electoral...

¿Pretenderéis acaso, vosotros los que defendéis la perpetuidad, que ese presidente que todo lo sacrifica para satisfacer su sed de mando, sea el mismo que ayer lo sacrificaba todo también en beneficio del pueblo? ¿Sostendréis aún que el defensor de la Constitución de 57 sea el que ha derrocado los gobiernos legítimos de Jalisco y Guerrero, el que ha pretendido trastornar el orden legal en Puebla, el que se ha burlado, en fin, de la soberanía de los Estados? ¿Os atreveréis a decir que el que ayer salvó a la República y con ella las instituciones democráticas, es el mismo que hoy, después de haber gastado los caudales de la Nación y aprovechado el ejército para hacer triunfar su candidatura, cegado por su derrota, pretende enviar al Congreso falsos diputados que vayan a ocupar aquellos asientos reservados a los elegidos del pueblo? ¿Llegaréis a decir que el sostenedor de la ley es el mismo que ha dado el escandaloso espectáculo de arrojar de su sala de sesiones al ayuntamiento legalmente electo, sólo porque sus miembros, como verdaderos liberales, no eran afectos a la perpetuidad? ¿Diréis en fin, que el hombre de Paso del Norte es el héroe de las últimas elecciones, en las cuales, como en Jalisco, han sido asesinados los ciudadanos que quisieron votar en contra de esa perpetuidad. No: en buena hora que vosotros defendáis una causa, estáis en vuestro de-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

recho; pero en nombre de la república, en nombre de la democracia, os excitamos a que no os burléis de una y otra, diciendo que vuestro candidato es demócrata y republicano.

El Juárez de hoy no es el mismo de ayer.

El de ayer era demócrata, el de hoy arroja de sus puestos a los ayuntamientos.

El de ayer amaba al pueblo, el de hoy lo manda acuchillar cuando no piensa como él.

El de ayer era republicano, el de hoy quiere perpetuarse en el poder.

Decididamente ha muerto.

Washington, cambiado en Carrera; Cincinato, completado por Napoleón III. ¡Qué ironía...

La inmensa, la profunda fe que abrigamos en las instituciones democráticas, nos hace esperar que el resultado de las últimas elecciones será conforme a la voluntad del pueblo; pero si por desgracia no fuese así, si en virtud de sus reprobados manejos llegase a triunfar la causa de la reelección, no habrá motivo para que se regocijen sus defensores. Si triunfáis, no llevaréis al poder al patriota republicano; se lo entregaréis, sí, a un ambicioso vulgar. El liberal, el demócrata, ya no existe, lo ha reemplazado un tirano, y vosotros sabéis bien que el pueblo ha demostrado más de una vez que no consiente a los tiranos.

Eduardo E. Zárate

(La Voluntad del Estado de Puebla). Tomado del SIGLO XIX, de agosto 26 de 1871. Tomo 53. Número 9,727.

EDITORIAL

LA HORA DEL PELIGRO

“La renovación de los poderes supremos, hecha según la estricta fórmula constitucional, se ha convertido en una crisis terrible para el país, que pone en peligro sus instituciones y la paz pública.

“Semejante fenómeno sería inexplicable si sólo se tratara de encontrar su origen en el sacudimiento natural que debe resentir un pueblo republicano agitado por la lucha del sufragio. En efecto, si se



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

presentara sola la excitación de la opinión pública, fraccionada por las distintas candidaturas, la crisis pasaría después del triunfo obtenido por la mayoría. Pero el fenómeno es hoy más complejo porque importa una de esas transiciones que suele haber en la vida social de los pueblos, y que resuelven su porvenir.

“Para no divagarnos en el inmenso espacio de las generalidades, entraremos ya a lo explícito del detalle.

“Concluido el cuarto año de vida que concede sólo al ejecutivo nuestra Constitución, vamos, dentro de muy pocos días, no a combatir una candidatura oficial, oponiéndole las otras dos que escogita de preferencia la Nación, sino a salvar la opinión pública del lazo con que amenaza estrangularla la ambición desmedida de un hombre que, por perpetuarse en el puesto, se ha olvidado de todo, de sus más honrosos antecedentes y de sus deberes más sagrados.

“No hay violencia ni corrupción, cohecho ni soborno que no ponga en juego el juarismo para hacer triunfar la reelección. Se ha violado la ley, se ha puesto la mano sobre el poder municipal; se ha derramado la sangre en Guerrero y en Jalisco para imponer allí gobernadores juaristas, que falsearon la votación; se han asaltado casillas con medias compañías, como en Querétaro, adonde impotente el ejecutivo local para sobreponer su consigna a la opinión pública, recurrió al auxilio de la fuerza que transitó por allí incidentalmente, y así pudo dominar el distrito del centro. En suma, se ha apelado a todo, al oro y al fusil, a la arbitrariedad y a la corrupción.

“Este cuadro es palpitante de verdad, y la prensa lo ha revelado al país entero, por más que intenten disfrazarlo los periódicos pagados por el Gobierno, que están simulando una especie de opinión, *opinión disciplinada* que irrita más con su perpetua mentira a los verdaderos patriotas.

“Semejante suma de hechos hace augurar uno de dos resultados forzosos para el porvenir. O bien Juárez es derrotado por la Nación, obteniendo otro candidato la mayoría de sufragio, o los juaristas obtienen el triunfo sobre la voluntad nacional, violando la ley con la fuerza.

“En el primer caso el Gobierno, continuando esa marcha tortuosa e indigna que ha seguido en estos últimos meses, buscará alguna chicana cobarde para escamotear a su favor el resultado. Y de hecho continuará Juárez en el puesto, sin título legal, y sólo en virtud de un



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

golpe de Estado y por derecho de conquista. Entonces ya no será el presidente constitucional de una república, sino el dictador, el usurpador, que olvidando las lecciones del pasado, creará como Enrique IV en su estrella, y no recordará que esas "estrellas" se eclipsan en México, como sucedió con la de Santa-Anna, Miramón y Maximiliano. Muy poco honroso sería para el *candidato de sí mismo* ir a colocarse en esa cohorte; pero parece que todo le importa muy poco con tal de reinar.

En el segundo caso el resultado de la elección sería por Juárez, pero un resultado de superchería, ilegal, absurdo, y que la nación haría a un lado desdeñosamente con el pie. También en esa ocasión el señor presidente vitalicio olvidaba que la República jamás ha aceptado como buenos los plebiscitos de Su Alteza, los notables de Robles Pezuela, la junta de Forey, ni las actas de adhesión al imperio.

"Ahora bien, en ambos casos la Nación que jamás se ha dejado subyugar por ninguna dictadura, y el pueblo que en su instinto soberano comprende lo que es fuerza y lo que es ilegal, rechazará ese poder intruso, salvando de entre sus redes nuestras instituciones que tanto le han costado.

"¿Qué porvenir puede ofrecer a México la expectativa de que sigan rigiendo sus destinos las mismas manos que han tenido esa tarea hasta hoy?

"Pasada la conmoción electoral, cuando el tesoro público no pague periódicos que inciensen al señor Juárez, cuando sus partidarios de hoy se retiren desairados, o porque no han logrado nada del poder, ni siquiera una credencial de diputado, cuando se desprenda a pedazos todo ese oropel con que la adulación más servil ha vestido al ídolo de palacio... ¿qué le quedará más tarde? Quedará lo de ayer, lo de antier, lo de hace cuatro años; para no retroceder mucho, quedará ese abismo de torpezas administrativas, de peculado, de despilfarro y de favoritismo que tiene ya exasperada a la Nación.

"En ese abismo irán tal vez a hundirse nuestras instituciones si no buscamos un remedio eficaz, pronto y enérgico.

"Fácil es encontrar esa indicación.

"Una de las bases de fuerza con que ha contado hasta hoy el Gobierno, que quiere simplemente seguir siendo Gobierno, es que la opinión pública, creyendo que iba a emprender una lucha legal y un com-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

bate franco, no acaba aún de escogitar entre los candidatos Lerdo y Díaz de una manera definitiva.

Hoy que ya ha palpado ese programa oficial preñado de arbitrariedades y decidido a no pararse en medios, por reprobados e infames que sean; hoy que sólo se trata ya de salvar la constitución y conservar la paz, los que se han denominado porfiristas y lerdistas comienzan a desaparecer, quedando sólo en pie un gran partido que no tiene más bandera que combatir contra la reelección.

Hasta hoy toda fusión en política ha sido absurda y contraproducente, porque es imposible ligar principios e intereses contrarios sin provocar un conflicto. Pero ahora que el principio es uno solo, salvar la democracia de las manos de la dictadura, ahora que el interés nacional está concretado en mantener la ley y el orden público, la fusión no sólo es realizable, sino que ya comienza a efectuarse, y tan poderosa, que a su solo anuncio han temblado de temor los palaciegos y los parásitos del señor Juárez.

Nosotros deseamos más: que esa fusión acabe de consumarse, porque en ella vendrán a estrellarse todas las tentativas de la pandilla reeleccionista.

Es que entonces ya no serán dos partidos los que combatan aislados, sino que el pueblo entero que se levanta para poner un freno a ese caos de desorden que impera en palacio.

Y el pueblo entonces triunfará, sean cuales fueren los recursos a que apele el señor presidente para continuar siéndolo, porque el pueblo es invencible.

J. M. Lozano

EL SIGLO XIX, México, miércoles 5 de julio de 1871. Tomo 53.
Número 9,675.

DIARIO OFICIAL

Agosto 25 de 1871

"Oaxaca.—Inculpaciones al Gobierno general.—La prensa toda se ha ocupado en estos últimos días de un suceso local que ha tenido lugar en estos últimos días en el Estado de Oaxaca. Ni una palabra ha-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

bíamos dicho sobre él porque el ejecutivo no ha recibido hasta hoy ninguna noticia oficial. Seguiríamos guardando silencio, si la prensa opositora no empezara a decir que aquellos acontecimientos reconocen por origen manejos reprobados del presidente de la República para promover la guerra civil en el Estado de Oaxaca: para que se conozca algo de lo que pasa, publicaremos las noticias que particularmente se nos han comunicado:

“Oaxaca, agosto 19 de 1871.—El 1º de éste se dió orden a la sierra para que el 15 estuvieran aquí 800 hombres armados. Se dió igualmente orden a todos los distritos porque se quería pasar una revista de 6 a 8,000 hombres e imponer terror a Oaxaca y a México. Ninguno cumplió con la consigna, sólo Zachila mandó 70 hombres; pero la sierra, que era de la que más cooperación se esperaba, resolvió en junta (el 14) no venir sino para defender la Patria y la Federación, nombrando antes a sus jefes, y debiendo ser su coronel el C. Fidencio Hernández.

“Esto causó a este Gobierno profundo disgusto, y el 16 en la madrugada hizo salir a 600 hombres al mando del general Porfirio Díaz, de quien son ayudantes Ramírez Jiménez y Vázquez. Los serranos convocaron a la guardia nacional para Ixtlán y ayer (agosto 18) despertamos con la noticia de que los serranos se habían hecho fuertes en el río Gila, y que Porfirio pedía más soldados y subsistencias. El gobernador secuestró todo el pan dejándonos sin tener que comer, y barriendo hasta con los inválidos envió 300 hombres y un cañón rayado de a 4.

“Hoy llegó la noticia de que Porfirio entró en Ixtlán, que no tiene una alma. Anoche dieron guardia los empleados. No hay aquí más que 18 artilleros por todo. Una fuerte leva reemplaza las bajas de la fuerza y el más horrible despotismo militar...

“El paso del río Gila causó derramamiento de sangre que provocará por largo tiempo la enemistad de la sierra.

.....

“No hay un peso y toda la fuerza es de 900 hombres.

“Mañana llegan las armas que desembarcaron por Pochutla: Son 600 fusiles comunes y 300 rifles de a 14 tiros. Sigue la fundición de granadas. hacen 40 diarias.

“Porfirio faltó a sus deberes de general al mandar una fuerza del Estado sin permiso del Gobierno de quien depende, y se echó al



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

agua yendo a sofocar, usando de la fuerza, el voto de la sierra que no quiere apoyar su candidatura.

“El gobernador estuvo ayer triste: no habló de matar sino de irse. Hoy sale su esposa para Valdeflores.

“Porfirio fusiló a 14 serranos que cogió.

“Tales son las noticias que particularmente tenemos de Oaxaca. No entraremos en comentarios; pero ellas ponen en evidencia el hecho capital de que las providencias de las autoridades del Estado son las que han motivado aquel conflicto, y de ninguna manera la intervención directa o indirecta del ejecutivo nacional, cuyo deseo más ardiente es la conservación de la paz.

“Por lo mismo lamenta que ésta se haya alterado en la sierra de Oaxaca, y que haya sido necesario el recurso de la fuerza por las consecuencias que produce, aunque según el filántropo *Ferrocarril*, lo que *ha pasado no será más que un ejercicio preparatorio; un desperezamiento de los músculos, las fricciones matinales para ayudar a la circulación de la sangre de los soldados de Oaxaca.*

“Así consideran ciertos periódicos meticulosos los beneficios de la paz”.



DIARIO OFICIAL

Agosto 29 de 1871

“Lo de Oaxaca.—Nos hemos propuesto publicar el pro y el contra de lo que se ha dicho sobre los acontecimientos de Oaxaca; por eso insertamos hoy la carta que ha mandado al *Ferrocarril* el señor don Francisco Mena.

“Ni una palabra diremos sobre las apreciaciones de este señor relativas al Gobierno y a la persona del señor don Benito Juárez, porque nada tiene esto que ver con la verdad de las cosas. La carta dice así:

“*Lo de Oaxaca*”.—La siguiente interesante carta, pone de manifiesto las inexactitudes de la prensa oficial y oficiosa. Estamos seguros de que los periódicos reeleccionistas que reprodujeron la correspondencia publicada por el *Diario* de palacio, no dará lugar a la siguiente en prueba de imparcialidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

“Hotel Gual. México, agosto 28 de 1870.

“Señores redactores del *“Ferrocarriil”*.—Presentes.—Muy señores míos.—La correspondencia que apadrina el *Diario Oficial* en su número del día 25 del corriente, contiene calumnias y falsedades dignas únicamente del desprecio, si no sirvieran para confirmar el concepto general y notorio en Oaxaca sobre el alto origen del desorden de Ixtlán.

“No es cierto que el Gobierno de aquel Estado tratara de reunir seis u ocho mil hombres en revista para imponer terror a Oaxaca ni a México, ni siquiera a la fecunda imaginación del autor de la correspondencia.

“No es cierto que don Fidencio Hernández haya aparecido como jefe de los amotinados; y el autor de la correspondencia comete una ligereza imperdonable denunciando las esperanzas de sus patronos.

“No es cierto que el señor general don Porfirio Díaz, a quien tuvo el honor de acompañar hasta Ixtlán, haya tomado el mando de la fuerza que salió de la capital del Estado, ni menos que don Mauro Vázquez fuera su ayudante, pues precisamente es el jefe político del distrito. El señor general Díaz intervino únicamente como mediador, impulsado por el cariño que profesa a aquellos pueblos, para evitar el derramamiento de sangre, y justo es decir que ha sido correspondido por la obsequiosa deferencia de los mismos interesados.

“No es cierto que el paso del río Gila haya costado mucha ni poca sangre.

“No es cierto que ni el señor general Díaz ni el teniente coronel Zertuche, jefe de la fuerza, haya fusilado a un solo serrano. El miserable cuyas odiosas calumnias propaga la prensa pagada por el Gobierno supremo, no podrá hacer del magnánimo vencedor del 2 de abril, que perdonó a más de dos mil (2,000) prisioneros, un chacal por el estilo de los que han escandalizado al mundo cristiano con los asesinatos “Fuga-Juárez”, y con matanzas de los vencidos, contra el derecho de las naciones cultas.

“Que el señor general Díaz haya faltado a sus deberes como “general” o como “diputado” al 5º Congreso de la Unión, es cargo que no comprendo; pero que bien puede ser el anuncio de los propósitos del Gobierno sobre la persona del más ameritado servidor de la República.

“Que el señor general Díaz haya ido a sostener su candidatura so-



ARCHIVO DEL GENERAL PORFIRIO DÍAZ

focando el voto de la sierra, es una imputación tan maliciosa como pueril: las elecciones habían tenido lugar dos meses antes.

“Que el ciudadano gobernador pensara en *huir*... es un aserto que puede haberse escapado a quien no lo conozca, a quien no sepa algo de su pasado; pero los horizontes de la inventiva no reconocen los límites de la razón.

“Se quiere suponer en esta capital que el actual presidente debe tener un gran prestigio en la sierra que fué su cuna; pero no se sabe, o se oculta intencionalmente, que aquellos pueblos no le deben mejora ni atención alguna, ni un camino, ni una escuela, ni un silabario, y que es tan conocido y querido allí como el moro Muza o Aurelio Antonio I, de Patagonia.

“El señor general don Porfirio Díaz por el contrario, desde la revolución de Ayutla llevó a la sierra el germen del republicanismo que ha hecho de aquellos habitantes, antes abyectos y sumisos, explotados por curas, abogados y alcabaleros, ciudadanos altivos y orgullosos de sus derechos. El señor general Díaz los educó política, militar y socialmente, y niños y ancianos le reconocen como a un hermano más que querido y venerado.

“Luego que llegamos a Ixtlán, muy lejos del aislamiento que supone el autor del párrafo epistolar del *Diario Oficial*, se presentaron al señor general Díaz, no sólo los habitantes de esa población, sino los de las otras que se habían amotinado, y aun el mismo don Fidencio Hernández con quien se había contado aquí para el motín. El general recibía a todos perfectamente; tomaba consejo de los mismos serranos, y después de discutir fraternalmente las quejas y los pretextos de desavenimiento, despedía satisfechos a los más recalcitrantes.

“No paró en esto, sino que muchos pueblos se presentaron a ofrecer sus servicios para reducir al orden a los descontentos; pero el general se negó a ingerir entre ellos los rencores que al primer desacuerdo, se eternizan entre los pueblos poco adelantados en la civilización.

“Esto es, señores redactores, lo que ha pasado a mi vista; pues así como el señor general Díaz creyó de su deber asumir el papel de mediador, a riesgo de sacrificarse estérilmente si los agitadores mandados de esta capital hubieran sido capaces de la empresa, yo también creí del mío hacerle compañía y salvar en cualesquier caso con mi propia vida la preciosa existencia de quien justamente se ha dicho que es



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

el honor y la virtud, y de quien todos esperan mejor porvenir para la patria.

“Afirmó lo que he visto y ofrezco satisfacción de lo que digo, sin empeñarme en la defensa del señor general Díaz, porque si la prensa pagada por el erario federal pretende empañar su limpia honra, el pueblo mexicano le hará justicia. . .

“Sol de ustedes, atento y seguro servidor.

Francisco Mena”

